



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.664.1

MAT: Autoriza Adquisición Servicio Coffe Break, Catalogo Electrónico.

Laja, Junio 17 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 316 de fecha 12/06/2014, de Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 3.424 de fecha 09/06/2014 que aprueba Programa "Lanzamiento y Egreso Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar Sernam".
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE**, la Orden de Compra N° 3734-258-CM14 por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR I.V.A. INC
HELGA VIVIANA DEL CARMEN PAZ FLORES RUT: _____	SERVICIO COFFE BREAK	\$ 347.721.-

2.-**ORDÉNASE**, el pago, habiéndose constatado que el servicio de coffe break fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011 Sp. 4 cc.600414 del presupuesto municipal vigente año 2014.

3.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓